

Datos del Expediente**Carátula:** ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 10/02/2017 **N° de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **N° de Expediente:** 31989**Estado:** En Letra**REFERENCIAS****Domic. Electrónico no cargado como parte** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Fecha de Libramiento:** 02/10/2019 17:13:58**Fecha de Notificación:** 02/10/2019 17:13:58**Fecha del Escrito** 19/9/2019 6:17:02 p. m.**Firmado por** NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439@cma.notificaciones) - (Legajo: 1238)**Funcionario Firmante** 02/10/2019 17:13:51 - ROMERO Jorgelina (jorgelina.romero@pjba.gov.ar) -**Nro. Presentación Electrónica** 23391805**Observación del Profesional** edicto**Presentado por** LUJAN NESTOR DANIEL (20078287439@cma.notificaciones)**02/10/2019 17:13:58 - EDICTO ELECTRONICO****Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

El Exmo. Tribunal del Trabajo nº 1 Depto. Jud. Bahía Blanca hace saber por TRES días que el Martillero Néstor Daniel LUJAN, Tº III, Fº286,CMBB,desinsaculado en autos ROMAN Luis c/ MAYO S.A.T.A S/Ejecución de Sentencia,expte.31.989,realizará la subasta electrónica de los DERECHOS y ACCIONES que le corresponden a la demandada MAYO S.A.T.A en los autos caratulados TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A. y MAYO S.A.T.A C/ MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA S/ PRETENSION,RESTABLECIMIENTO O RECONOCIMIENTO DE DERECHOS,expte.14.201 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Depto Judicial Bahía Blanca. Sin Base. La subasta se iniciará el día 31 de octubre de 2019 a 11hs y cerrará el día 14 de noviembre de 2019 a 11hs.La Audiencia para firma del acta de adjudicación se realizará el 22 de noviembre de 2019 a 11hs.Se establece como precio de reserva la suma de \$ 900.000, no se adjudicarán los derechos y acciones subastados por un importe menor al indicado. (Art.562 CPCC).Todo oferente inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales y quiera participar de la subasta deberá depositar en garantía la suma de \$45.000,que no será grabado con impuesto ni tasa alguna, con una antelación mínima de tres(3) días hábiles antes del comienzo de la subasta.Cumplido el depósito y acreditado el mismo de modo remoto o presencial a través de la Seccional del Registro,se le otorgará al interesado un Código de Postor,el que será único y secreto,completándose de este modo la validación de la inscripción en la subasta.(Art.22 y 37 Anexo I Ac.3604).Los autos donde se ordena la subasta poseen cuenta judicial nº 547498/9 del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Delegación Tribunales, y cuyo CBU 0140437527620654749899. En caso de pujar en comisión,deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada,debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales,debiendo ratificarse la actuación mediante escrito suscripto por ambos-comitente y comisionista-en el plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento, en su caso, de tener por adjudicatario definitivo al comisionista.(Art.581 y 582 CPCC).El comprador debe acompañar la documentación que lo acredite como el comprador ganador y depositar en la cuenta de autos el saldo del precio, la comisión del Martillero del 7% con mas el 10% de la comisión en concepto de aportes

previsionales, antes de la fecha de adjudicación. En caso que el oferente no cumpla con tales obligaciones, el importe correspondiente al depósito en garantía quedará embargado a favor de autos a fin de garantizar eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pudiere provocar, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno (Art.34 inc.5 CPCC). En tal caso se invitará a quien hubiere realizado la oferta igual o mayor al 95% de la que resultara ganadora a mantenerla, siempre que no hubiere solicitado la restitución del depósito en garantía. (Art.585 CPCC). Contacto con el Martillero interviniente al 0291-4884263 y 0291-156467728. El comprador deberá constituir domicilio legal y electrónico. (Art.580 CPCC). BAHIA BLANCA de setiembre de 2019. SEBASTIAN SUCH, PRESIDENTE.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NESTOR DANIEL LUJAN
(20078287439@ema.notificaciones)
(Legajo: 1238)

ROMERO Jorgelina (jorgelina.romero@pjba.gov.ar)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^